

<b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>ATENCIÓN Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES</b>	<b>CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008</b>
	<b>ESTADOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>Página 1 de 4</b>

**ESTADO PARM No.123**

**PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MEDELLÍN –PARM-**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas- y al artículo 18 numerales 3 y 5 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería -ANM-:

**HACE SABER:**

Que para notificar los actos que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional de Medellín –PARM-, siendo las 8:00 a.m., de hoy 1 de Diciembre de 2014.

<b>TIPO DE TRÁMITE</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>TITULAR</b>	<b>FLS</b>	<b>FECHA</b>	<b>ACTO</b>	<b>RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO(*)</b>
AUTO	FIN-104	CARBONES DEL SINU S.A. Y GEOCOSTA LTDA	3	20-11-2014	PARM 970	Correr traslado al titular del Informe de Fiscalización Integral-IFI- del 27 de marzo de 2014, elaborado por el consorcio HGC.
AUTO	005-70	AGROINDUSTRIAS DEL CARIBE LTDA	6	18-11-2014	PARM 951	Correr traslado al titular del Informe de Fiscalización Integral-IFI- del 5 de mayo de 2014, elaborado por el consorcio HGC
AUTO	011-70	COOPERATIVA DE PROCESADORES DE PIEDRA CALIZA DE VARSOVIA Y GUALON	8	18-11-2014	PARM 953	Requerir en término de 30 días para que <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecue la señalización</li> <li>• Tener una persona responsable de la supervisión técnica</li> <li>• Allegue documentación de la afiliación de los trabajadores (EPS, fondo de Pensiones y ARP)</li> </ul>
AUTO	030-23	ANA ROCIO KERLEGUEN Y LUIS ENRIQUE KERLEGUEN	4	18-11-2014	PARM 952	Correr traslado al titular del Informe de Fiscalización Integral-IFI- del 25 de marzo de 2014, elaborado por el consorcio HGC
AUTO	KLH-14201	DANIEL FELIPE MERLANO PORRAS	4	21-11-2014	PARM 971	<b>APROBAR</b> pago de canon superficiario correspondiente a la segunda anualidad de exploración. <b>CORRER</b> traslado al titular del Informe de Fiscalización Integral-IFI- del 16 de abril de 2014, elaborado por el consorcio HGC.



						<b>DAR</b> traslado del concepto técnico PARM-S-323 del 4 de junio de 2014.
AUTO	LGC-15011	SERTEZAS LTDA	3	21-11-2014	PARM 974	<b>CORRER</b> traslado al titular del Informe de Fiscalización Integral-IFI- del 31 de marzo de 2014, elaborado por el consorcio HGC
AUTO	NAH-09201	VÍAS DE LAS AMERICAS S.A.S	2	21-11-2014	PARM 973	Requerir, para que dentro del término de (30) días, allegue la modificación de la Licencia Ambiental. Aprobar el pago de las regalías correspondientes al III trimestre de 2014, Dar traslado por el término de Ley a la titular de la Autorización Temporal No. NAH-09201, del concepto técnico PARM-S-0654 del 11 de noviembre de 2014.
AUTO	LG6-08061	MINERALES CORDOBA S.A.S	3	24-11-2014	PARM 977	<b>CORRER</b> traslado al titular del Informe de Fiscalización Integral-IFI- del 13 de mayo de 2014, elaborado por el consorcio HGC.
AUTO	NAB-14211	VÍAS DE LAS AMERICAS S.A.S.	2	21-11-2014	PARM 975	Aprobar las regalías del II y III trimestre de 2014, así como el Formato Básico Minero (FBM) semestral de 2014. Remitir la solicitud de prórroga de la Autorización Temporal No. NAB-14211 a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera para que se pronuncie al respecto, por ser de su competencia. Remitir la solicitud de aumento del volumen a explotar, a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera para que se pronuncie al respecto por ser de su competencia. Dar traslado por el término de Ley a la titular de la Autorización Temporal No. NAB-14211, del concepto técnico PARM-S-0653 del 11 de noviembre de 2014.
AUTO	FF4-11091X	EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S.	3	24-11-2014	PARM 978	<b>CORRER</b> traslado al titular del Informe de Fiscalización Integral-IFI- del 24 de julio de 2014, elaborado por el consorcio GRUPO BUREAU VERITAS TECNICONTROL.
AUTO	1343	ROBERTO HERNANDO MOLINA	2	26-11-2014	PARM 980	<b>CORRER</b> traslado al titular del Informe de Fiscalización Integral-IFI- del 6 de agosto de 2014, elaborado por el consorcio GRUPO BUREAU VERITAS TECNICONTROL.

AUTO	HI6-14311	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	3	26-11-2014	PARM 981	<b>CORRER</b> traslado al titular del Informe de Fiscalización Integral-IFI- del 6 de agosto de 2014, elaborado por el consorcio GRUPO BUREAU VERITAS TECNICONTROL.
AUTO	GF7-141	JUAN MANUEL RUISECO V & CIA S.C.A	5	24-11-2014	PARM 979	<p>Requerir, bajo apremio de multa, para que dentro del término de (30) días allegue:</p> <p>La modificación del Programa de Trabajos y Obras (P.T.O.),</p> <p>Licencia Ambiental expedida por la Autoridad Ambiental competente, o en su defecto, certificación del estado actual del trámite para la expedición de la misma expedida por dicha autoridad con una antelación no mayor de (30) días. la sociedad titular del Contrato de Concesión No. GF7-141, para que dentro del término de quince (15) días allegue los formularios para la declaración y liquidación de las regalías del II y III trimestre de 2014.</p> <p>Aprobar la póliza de cumplimiento minero ambiental No. 06 DL003735 de la compañía de seguros CONFIANZA, con vigencia desde el 06 de agosto de 2014 hasta el 14 de abril de 2015, así como los Formatos Básicos Mineros (FBM) semestrales de 2013 y 2014 y anual de 2013 y el pago de la multa impuesta mediante la Resolución No. GSC-ZO No. 000014 del 19 de julio de 2013.</p> <p>Remitir la solicitud de cesión de área del Contrato de Concesión No. GF7-141, a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera para que se pronuncie al respecto por ser de su competencia.</p> <p>Dar traslado por el término de Ley a la titular del Contrato de Concesión No. GF7-141, de los conceptos técnicos PARM-S-238 del 12 de mayo de 2014, PARM-S-412 del 07 de julio de 2014 y PARM-0607 del 16 de octubre de 2014.</p>
AUTO	FEE-119	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	4	26-11-2014	PARM 984	<b>CORRER</b> traslado al titular del Informe de Fiscalización Integral-IFI- del 30 de julio de 2014, elaborado por el consorcio GRUPO BUREAU VERITAS TECNICONTROL.

 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES</b>	<b>CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008</b>
		<b>ESTADOS</b>
		<b>Página 4 de 4</b>

**(\*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional de Medellín –PARM-, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.**

Se desfija hoy, **Diciembre 1 de 2014**, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Punto de Atención Regional de Medellín –PARM-**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

**MARÍA INÉS RESTREPO MORALES**  
 Coordinadora Punto de Atención Regional de Medellín

SMZR



**MinMinas**  
 Ministerio de Minas y Energía

**PROSPERIDAD PARA TODOS**

Medellín (Ant.), Calle 32 E No. 76-76 El Nogal (Belén)  
 Conmutador: (57) (4) 520 57 40, FAX (4) 412 10 25  
<http://www.anm.gov.co/> Correo-E: [contactenos@anm.gov.co](mailto:contactenos@anm.gov.co)